



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DISCURSO DEL RECTOR

ALFONSO MURILLO VILLAR

Burgos, 27 de febrero de 2015

Salutación a los asistentes.

Esta fiesta que hoy celebramos, instaurada en la Universidad de Burgos ya desde su creación, pretende de forma sencilla y entrañable, pero a la vez solemne y ritual, la conmemoración de Santo Tomás de Aquino, patrón de las enseñanzas universitarias, si bien desde su origen se prefirió hacerla coincidir con la fiesta del barrio que nos acoge, el Hospital del Rey, como muestra de nuestra integración en el entorno social que nos rodea, y que además sirve, a través de las personas que alcanzan el máximo grado académico, para reconocer y ensalzar la importancia de la investigación en nuestra universidad y sociedad.

Estamos ante una de las tradiciones académicas más arraigadas en la comunidad universitaria, recuperada para el reconocimiento y la gratitud a los muchos universitarios que desde el ejercicio de sus responsabilidades investigadoras y como eslabones de una cadena institucional, ponen al servicio de la Universidad lo mejor de sí mismos para engrandecerla y prestigiarla. Festividades como ésta son más para ser vividas que para ser glosadas, y dado que es la primera gran celebración académica del año, quiero sinceramente agradecerles su presencia hoy aquí a todos. A quienes forman

parte de la comunidad universitaria: profesores, miembros del personal de administración y servicios y alumnos, a nuestras autoridades: civiles, militares y religiosas, a todos los representantes del tejido empresarial y social de Burgos y provincia, y a cuantos han querido compartir con nosotros esta efeméride.

Nos hemos reunido, sobre todo, para festejar los logros de los nuevos doctores y de los premiados por sus investigaciones, que son los protagonistas principales de esta fiesta, y también para tributarles ese reconocimiento público que se merecen por su dedicación y esfuerzo, en compañía de sus familiares, de sus amigos, de los distintos directores de tesis, de los compañeros de la comunidad universitaria y de los representantes sociales.

Felicito cordialmente a todos los que acabáis de incorporaros a nuestro claustro de doctores, así como a todos los que habéis obtenido el premio extraordinario de doctorado. De verdad, os deseo a todos una brillante carrera investigadora. Por supuesto, agradezco a la Dra. Helena Nadal Sánchez que haya aceptado la invitación para intervenir en representación de todos sus compañeros y le felicito por su intervención. E, igualmente, también quiero felicitar por su brillante e instructiva intervención, al Padrino de los nuevos Doctores, Dr. Emilio Gutiérrez Mínguez, Profesor de la recientemente creada Facultad de Ciencias de la Salud.

Durante el año 2014 se han defendido en nuestra Universidad 41 tesis doctorales. Es un dato para sentirse realmente orgulloso. Dato ciertamente extraordinario, pues aun cuando es cierto que el número de tesis que se defienden cada año prueba un desarrollo sostenido de los estudios de doctorado, a pesar de los muchos cambios que en los últimos años ha sufrido la legislación en esta materia, este año y el siguiente concitan el fin de un ciclo y la expiración de plazos para la defensa de tesis comenzadas con programas de doctorados extintos. Asimismo, merece destacarse, una vez más, la internacionalización de nuestra universidad al contar entre nuestros nuevos doctores con 10 alumnos procedentes de distintos países de Europa y América.

Como Universidad pública que somos, tengo que recordaros que la sociedad ha invertido mucho en vuestra formación y en vuestra cualificación, y a partir de ahora

tendréis que devolver a la sociedad los recursos que ella ha empleado en vosotros. Ahora os corresponde asumir nuevas responsabilidades. Debéis conseguir que los resultados de vuestra investigación se materialicen en publicaciones que acrediten la calidad de vuestro trabajo investigador. Y, una vez que este objetivo esté cubierto, tendréis que demostrar vuestra autonomía investigadora, y encontrar nuevas líneas de investigación, porque la generación de conocimiento ha de ser para vosotros, como lo es para la Universidad en su conjunto, un objetivo esencial y permanente.

Y para qué sirve ser Doctor. Lo ha resumido perfectamente en el título de su intervención el Dr. Gutiérrez Mínguez: “El doctorado: el mejor camino hacia el futuro”. Actualmente la posesión del título de doctor es una condición necesaria para el desempeño de determinadas categorías profesoras, condición necesaria que ya desde 1943 se exige en nuestro país para ser profesor universitario. Desde la primera regulación formal de la impartición del título de doctor en España, que tuvo lugar con la Ley de Instrucción Pública de 1857, la que todos conocemos como Ley Moyano, la concesión de doctorados quedó por espacio de casi 100 años confinada a una única universidad, la Universidad Central de Madrid. En 1943 vio la luz la Ley sobre ordenación de la Universidad española, la cual permitió a las universidades expedir títulos de doctor, si bien de forma paulatina: en 1944, Madrid, en 1953, Salamanca y Barcelona, y a partir de 1954 todas las demás. Sin embargo, la gran reforma de los estudios universitarios y por ende del doctorado tuvo lugar en España en los años 70 con la Ley General de Educación, (conocida como ley Villar Palasí). En esta ley 14/1970, se contempla al doctorado como tercer ciclo. Por cierto, en dicha ley el doctorado fue considerado como una especialización y preparación para la investigación y la docencia.

La siguiente gran reforma tuvo lugar en 1983, con la Ley de Reforma Universitaria, por todos conocida como LRU, en la que se establecieron los Departamentos como unidades básicas de investigación y docencia, de tal modo que el doctorado quedó asociado a los Departamentos. En el 2001 se publicó la Ley Orgánica de Universidades, la conocida LOU, en la que se crearon nuevas figuras de profesor contratado para las que se exigía ser doctor: ayudante doctor y contratado doctor. Posteriormente, en el RD 1393/2007 de enseñanzas universitarias, se establecieron los

tres niveles de grado, máster y doctorado. Por lo que respecta a los requisitos docentes previos a la realización de la tesis doctoral, también han ido progresivamente cambiando. Finalmente, en el RD 99/2011 se separa totalmente el máster del doctorado, se permite la creación de Escuelas de Doctorado y se establece un periodo transitorio final para todos los doctorados previos.

Hace años, doctorarse era una garantía de obtener un puesto en una Universidad o en un Centro de Investigación. Hoy, lamentablemente, la situación no es tan evidente: el doctorado sirve para formarte como investigador, pero no te garantiza que después lo puedas ser. Los graduados doctores suponen, en los países de la OCDE, una pequeña proporción de la fuerza laboral que puede estimarse en torno al 1,5% de los individuos. En España aún presenta una incidencia por habitante muy baja (el 0,5%), si bien el doctorado es una excelente herramienta de capacitación, tanto para aquellos que van a centrar su futuro en la carrera académica, como para los que se centren en los diversos sectores empresariales. La gran experiencia que se adquiere en el manejo y valoración de datos e informaciones, tiene necesariamente una repercusión evidente en el ámbito laboral; para las economías basadas en el conocimiento, esta población altamente entrenada en investigación y producción de ciencia y tecnología, representa un valor estratégico de primera magnitud.

La generación de este capital humano de elevada cualificación, es competencia casi en exclusiva de las universidades quienes forman a los doctores no solo para la academia, sino para su inserción en el sector productivo. La absorción de estos universitarios por el mercado laboral es superior al 95%. Ciertamente, el tipo de trabajo al que acceden los doctores no depende únicamente de la formación adquirida en la universidad, sino también del impulso de la actividad pública y privada en I+D+i, y de la inversión, tanto pública como privada, en investigación e innovación. Por lo que respecta al desempleo de los doctores, aun a pesar del fuerte impacto de la crisis económica actual, España, al igual que los países de la OCDE, mantiene en promedio, una tasa de desempleo de doctores inferior al 5%. Por consiguiente, una elevada ocupación de doctores es, sin duda, un buen indicador del impulso de innovación y futuro que presenta un país o una región. Y ello es acorde al primero de los diez principios de Salzburgo, referentes a los Programas Doctorales para la Sociedad del

Conocimiento Europea, elaborados en 2005 y revisados en 2010, y que dice que: “El componente básico de la formación doctoral es el avance del conocimiento mediante la investigación original. Y al mismo tiempo ... debe satisfacer, cada vez más, las necesidades de un mercado de trabajo que es más amplio que el mundo académico”.

La empleabilidad de los doctores en la industria proporciona un mecanismo muy importante para la transmisión del conocimiento de las universidades a las empresas. La conocida como “tercera misión” de la Universidad, la transferencia del conocimiento, va de la mano de una necesaria colaboración entre universidades y empresas. Sin embargo, todos los indicadores muestran que en España estas dos organizaciones viven demasiado distanciadas. Y un indicador que muestra dicha distancia, y también la baja tasa de transferencia de conocimiento que afecta a la capacidad de innovación de las empresas, es precisamente la escasa presencia de doctores en las empresas españolas.

Pues bien, efectuado el diagnóstico de la situación, procede aplicar correctamente el tratamiento. Y las universidades tenemos que preguntarnos qué podemos hacer para reforzar y hacer más estrecha la colaboración con la empresa en la formación de doctores. Las propuestas serían muchas, pero procuraré no decir todas, porque como bien dijera Voltaire “el secreto para aburrir a la gente es contarlo todo”, y les aseguro que no pretendo aburrirles. Únicamente haré mías algunas de las conclusiones del Estudio de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (2014), en donde se indica que “para impulsar el empleo de los doctores, las Universidades públicas españolas ... deberán velar por asegurar en las reformas en curso de los estudios doctorales, ...: En primer lugar, una activa presencia y cooperación del sector privado en tareas de dirección, planificación y organización en materia de doctorados, y en segundo lugar, una fuerte cooperación entre instituciones privadas y públicas en el diseño y realización de los estudios doctorales que faciliten la optimización del talento y de los recursos disponibles”.

Por lo que respecta a nuestra actividad investigadora, aun soportando con particular virulencia los efectos de las restricciones presupuestarias, con la consiguiente reducción tanto del número de acciones realizadas como del presupuesto destinado a su desarrollo, se ha conseguido mejorar algunos importantes indicadores de los resultados

de la investigación. Así, nos han sido concedidas 7 nuevas patentes, se han formulado 19 solicitudes de patentes, nos han sido otorgados 9 certificados de registro de software, se han constituido 2 nuevas Spin-off, con lo que ya participamos en 5 de estas empresas de base tecnológica, y se ha propiciado la creación de 5 nuevas start-up, con lo que ya son 19 las apoyadas desde la UBU, mientras que nuestro Vivero de Empresas acoge 6 nuevos proyectos empresariales.

Y, también, continúan mejorando algunos importantes indicadores de los resultados de la investigación, tal como refleja el último Informe CyD, como por ejemplo, el índice de impacto de nuestras publicaciones científicas, que sigue siendo el más alto de las universidades de Castilla y León; ocupamos la 18ª posición en el conjunto de las 48 universidades públicas en cuanto a publicaciones realizadas en colaboración internacional; la 14ª posición en cuanto a la fracción de publicaciones realizadas en las tres mejores revistas de cada campo de especialización, y una llamativa 4ª posición en el ranking nacional de patentes por cada cien profesores. Todos estos datos manifiestan la calidad científica de los 68 grupos de investigación reconocidos en la Universidad de Burgos. Mi felicitación para todos ellos.

Para potenciar, aún más, la investigación durante este año, pretendemos, entre otras medidas, retomar el cambio del reglamento que regula la contratación de proyectos de investigación y prestaciones de servicio al sector productivo, con el fin de actualizarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos. Asimismo, se desarrollarán, con carácter prioritario, todas las actividades destinadas a dar visibilidad a la actividad investigadora de la UBU en la sociedad y en el entorno socioeconómico. Acción que se llevará a cabo desde la recién creada Unidad de Cultura Científica e innovación de la UBU (UCC+i-UBU). Para ello, se pondrá en marcha el blog UBUinvestiga, y una serie de acciones que potencien dicha visibilidad y sean capaces de crear una opinión favorable de nuestra investigación en nuestro entorno, y a nivel nacional e internacional. E, igualmente, pretendemos poner en marcha el CIBA (Centro de Investigación en Biotecnología Alimentaria), obra a punto de concluir, y el ICCRAM (Centro Internacional de Investigación en Materias Primas Críticas para Tecnologías Industriales avanzadas). Y, por supuesto, seguir potenciando y mejorando la actividad propia de todos los servicios

de apoyo de la investigación para facilitar la labor de creación de conocimiento a los investigadores de la UBU.

Por consiguiente, la sostenibilidad de la investigación, y de la universitaria en particular, requiere de la formación de doctores. Formación doctoral que debe ser atractiva, no sólo para el entorno científico, sea o no universitario, sino para las empresas y administraciones públicas, ya que es la clave para la sostenibilidad y mejora de la capacidad investigadora, innovadora y competitiva del país y de sus universidades. En definitiva, cuando observamos una sociedad avanzada no estamos viendo otra cosa que el esfuerzo en investigación y desarrollo que se realizó en épocas anteriores. Es decir, que con independencia de la posición que ocupemos en esta sociedad, como responsables últimos de su progreso, tomemos conciencia y apoyemos la investigación como se merece, lo que implica el apoyo a aquellos que dedican una buena parte de sus vidas a tan loable labor.

Para finalizar, permítanme que reitere mi felicitación a los nuevos doctores; mi enhorabuena a todos los galardonados con el premio extraordinario de doctorado; mi agradecimiento a toda la comunidad universitaria, profesorado, personal de administración y servicios y alumnos y, por supuesto, mi agradecimiento a todos Ustedes por su presencia, porque es bueno recordar que entre todos hacemos la Universidad de Burgos.

Muchas gracias

He dicho